

**B**  
fundación  
Caballero Bonald

  
Ayuntamiento  
de Jerez

FUNDACIÓN  
BIBLIOTECA VIRTUAL  
MIGUEL DE  
CERVANTES

 Santander  
UNIVERSIDADES

FUNDACIÓN CABALLERO BONALD  
Calle Caballeros, 17.  
11402 JEREZ (Cádiz) - España.  
Telf. 956 149 140 · Fax 956 149 141  
www.fcbonald.com  
e-mail: fcbonald@aytojerez.es

**“CABALLERO BONALD” PREMIO INTERNACIONAL DE Ensayo**

2008

## **PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO “CABALLERO BONALD” 2008**

La FUNDACIÓN CABALLERO BONALD, con el patrocinio de la FUNDACIÓN BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES y el BANCO SANTANDER, y con la colaboración del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ, convoca el PREMIO INTERNACIONAL DE ENSAYO “CABALLERO BONALD”.

Este Premio, que reconoce la gran importancia que posee el género ensayístico para el conocimiento más profundo de la realidad en cualquiera de sus dominios, tiene como finalidad promover la difusión de los autores de ensayos y las publicaciones que los acogen.

En esta Convocatoria se regirá por las siguientes BASES.

1.- El premio está dotado con 30.000 euros, a los que se aplicará la retención legal vigente, y diploma acreditativo.

2.- Se otorgará a un libro de ensayo en lengua española o en alguna de las lenguas del estado español, editado a lo largo del año 2008, en cualquier lugar del mundo.

3. Aspirarán al premio las obras seleccionadas por los miembros del jurado con el único requisito señalado en el punto anterior.

4. También pueden concurrir al certamen obras presentadas por los propios autores o por los editores. En este caso, se remitirán tres ejemplares a la sede social de la Fundación Caballero Bonald, antes del 30 de mayo de 2009.

5. El autor premiado facilitará un resumen de la obra galardonada para que sea digitalizado y puesto en la red en la dirección URL [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com)

Igualmente, el autor pronunciará una conferencia sobre el tema del libro en el acto de entrega del premio.

6. El jurado estará compuesto por D<sup>a</sup> Victoria Camps, D. José-Carlos Mainer, D. José M<sup>a</sup> Pozuelo Yvancos, D. Fernando R. Lafuente y D. Santos Sanz Villanueva. Le asistirá un representante de la Fundación Caballero Bonald, que actuará como secretario sin voto.

7. El jurado podrá declarar el premio desierto. Su decisión será inapelable.

8. El fallo del jurado y la entrega del premio tendrán lugar a lo largo del año 2009, en fecha que oportunamente se anunciará.

9. La obtención definitiva del premio supone la aceptación previa y cumplimiento de lo establecido en estas bases.